

PIERRE ROSANVALLON

La contrademocracia

La política en la era
de la desconfianza

MANANTIAL
Buenos Aires

Título original: *La contre-démocratie.
La politique à l'âge de la défiance*
Éditions du Seuil, Paris
©Éditions du Seuil, 2006

Traducción: Gabriel Zadunaisky
Revisión técnica: Carlos de Santos

Diseño de tapa: INICIATIVA, Rey/Cané

Cet ouvrage, publié dans le cadre du Programme d'Aide à la Publication Victoria Ocampo, bénéficie du soutien du Ministère français des Affaires Étrangères et du Service de Coopération et d'Action Culturelle de l'Ambassade de France en Argentine.

Esta obra, publicada en el marco del Programa de Ayuda a la Publicación Victoria Ocampo, recibió el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia y del Servicio de Cooperación y Acción Cultural de la Embajada de Francia en la Argentina.

Rosanvallon, Pierre

La contrademocracia : la política en la era de la desconfianza. - 1ª ed. 1ª. reimp. - Buenos Aires : Manantial, 2007.
320 p. ; 14x21 cm.

ISBN 978-987-500-107-7

1. Teoría Política. I. Título
CDD 320.1

Hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en la Argentina

© 2007, de la edición en castellano y de la traducción,
Ediciones Manantial SRL
Avda. de Mayo 1365, 6º piso
(1085) Buenos Aires, Argentina
Tel: (54-11) 4383-7350 / 4383-6059
info@emanantial.com.ar
www.emanantial.com.ar

ISBN 978-987-500-107-7

Derechos reservados

Prohibida la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446.

Índice

DESCONFIANZA Y DEMOCRACIA. (INTRODUCCIÓN).....	19
---	----

<i>La sociedad de la desconfianza</i>	23
---	----

La disociación de la legitimidad y de la confianza. La confianza como “institución invisible”. Las instituciones destinadas a compensar la erosión de la confianza por la organización de la desconfianza. Desconfianza liberal y desconfianza democrática. Las formas de esta última delinean una contrademocracia. Definiciones. Los factores de orden científico, económico y sociológico que explican el advenimiento de una sociedad de la desconfianza. El telón de fondo de las mutaciones de la democracia.

<i>Las tres dimensiones de la contrademocracia</i>	30
--	----

Los poderes de control. El término y la cosa. La puesta a prueba de la reputación de un poder. Los poderes de sanción y de obstrucción. Los factores formales y sociológicos de su multiplicación. El consiguiente advenimiento de un pueblo-veto. El fortalecimiento del pueblo-juez.

<i>El mito del ciudadano pasivo</i>	35
---	----

Más allá de la cuestión de la abstención. La diversificación de los repertorios, de los vectores y de los objetivos de la actividad política. Democracia de expresión, de implicación y de intervención. Los fenómenos emergentes a conceptualizar y sintetizar.

¿Despolitización o impolítica? 38

La inadecuación de la noción de despolitización. El problema no es el de la pasividad sino el de la impolítica. La superposición de una actividad democrática y de efectos no políticos. La evolución hacia una “democracia civil”.

Releer la historia de la democracia 39

El carácter a la vez “post” y “pre-democrático” de los tres poderes indirectos. Ejemplos. La historia como laboratorio en actividad del presente. La política como espacio de experiencia. Una desoccidentalización de la mirada.

I. LA DEMOCRACIA DE CONTROL..... 43

1. VIGILAR, DENUNCIAR, CALIFICAR 49

La vigilancia..... 49

La vigilancia como disposición política. Los dos registros de la voluntad y de la atención. La historia del término “control” [*surveillance*] y la idea de gobierno indirecto. El poder de censura de la opinión pública se ejerce sin representación: los análisis del período revolucionario en Francia. El público como termostato regulador de la acción gubernamental.

La denuncia 56

1789 y la “electricidad de la denuncia”. La figura del escándalo. El ejemplo de los *muckrakers* estadounidenses. Las funciones de *agenda* y de institución. La economía de la reputación en las democracias de opinión. El poder de la vergüenza.

La calificación..... 66

La puesta a prueba de la competencia de los gobernantes. Las prácticas de evaluación como forma de crítica política: elementos de historia. El control, entre racionalización del Estado y apropiación ciudadana.

2. LOS ACTORES DEL CONTROL..... 71

El ciudadano vigilante 72

La visión del filósofo Alain. La democracia definida por el control y la interpelación. Una visión escéptica de la política, a doble distancia del universo militante y del parlamentarismo republicano.

La nueva militancia 74

Los movimientos sociales de la década de 1970: nuevos actores, nuevos campos y nuevas formas. La necesidad de pensar también su funcionamiento propiamente democrático. Su especificidad se organiza en torno de las actividades de vigilancia, de denuncia y de calificación. Tienen más por objeto tratar situaciones que representar poblaciones.

Internet, forma política 78

Los “medios-asociaciones”. Internet no es sólo un medio. Es una forma social y una forma política. La década de 1980 y el optimismo “e-democrático”. La situación de Internet como encarnación de la función de control.

El control funcional de los notables..... 82

Las autoridades independientes y la función de vigilancia. El ejemplo de la Comisión Nacional de Deontología de la Seguridad en Francia.

Las agencias internas de auditoría y evaluación..... 84

El efecto del *New Public Management*. Las tres figuras de un tercero vigilante en las democracias contemporáneas: como funcionalidad, ética o actividad social.

3. EL HILO DE LA HISTORIA 87

Los tres momentos 87

El surgimiento de la democracia y la competencia por el ejercicio del control y la rendición de cuentas. El objetivo del control precede al del ejercicio del poder. El parlamentarismo como institucionalización y

racionalización de estos contrapoderes. La visión de John Stuart Mill. La república jacobina es también visceralmente parlamentaria.

El dualismo democrático:

los elementos de una larga historia 94

Procedimientos electorales-representativos y poderes de control: el dualismo griego. Las categorías de magistrados encargados del control en Atenas. El rol de los éforos. La visión del siglo XVIII sobre esas magistraturas. La creación de un consejo de censores por la Constitución de 1776 en Pensilvania. Los proyectos franceses de 1791 a 1793.

La institucionalización imposible 101

El fracaso ejemplar de la experiencia de Pensilvania. El Tribunal del año VIII en Francia. ¿Cómo hacer existir una institución puramente funcional, exterior al juego político? Los proyectos de institucionalización de un poder de control en los socialistas franceses de 1830 a 1848.

4. EL CONFLICTO DE LAS LEGITIMIDADES 111

La pluma y la tribuna..... 111

La competencia de las democracias simbolizadas por las figuras del diputado y del periodista. El periodismo como “función pública” en 1789. La crítica bonapartista del poder mediático. La visión jacobina. La libertad y la institución. El decisionismo opuesto a la noción de control.

Las tres legitimidades 118

Legitimidad institucional y legitimidad de experiencia. La calidad de generalidad en el fundamento de la legitimidad política. Las tres modalidades de la generalidad: el número, la independencia, el universal moral. Las tres legitimidades: social-procedimental, por imparcialidad, sustancial. La dimensión histórica de esa tipología.

Las nuevas vías de la legitimidad..... 121

La nueva percepción sociológica y política de la noción de mayoría. La desacralización de la elección. La reducción de esta última a un

modo de designación de los gobernantes. La noción jurídica de órgano aplicada a los medios: condiciones y consecuencias.

II. LA SOBERANÍA DE OBSTRUCCIÓN..... 125

1. DEL DERECHO DE RESISTENCIA A LA SOBERANÍA COMPLEJA... 131

Las teorías medievales de la resistencia y del consentimiento 131

La idea de consentimiento del pueblo es anterior al surgimiento del ideal democrático. La centralidad de la noción de tiranía. La formación de una teoría política negativa.

La era de la Reforma..... 133

La profundización de la noción de derecho de resistencia. Las obras de Calvino, John Knox y John Ponet. Los “*monarchomaques*” franceses y su tentativa de dar un cuadro constitucional y ya no solamente moral a la resistencia. Althusius y la idea de éforos elegidos por el pueblo.

La Ilustración, el poder negativo y los tribunales del pueblo 138

La lectura del tribuno romano por Montesquieu y Rousseau. Poder negativo y división de poderes en el siglo XVIII. La transformación del término “veto”.

La experiencia revolucionaria francesa..... 141

Los debates de 1791 y 1793 sobre la institucionalización de un poder de obstrucción. Condorcet y su visión de una soberanía compleja. La retórica jacobina y la cuestión de la insurrección.

Fichte y la idea de un eforado moderno..... 145

Fichte y el proyecto de establecimiento de un “poder de prohibición”. Su visión de la división de los poderes entre “fuerza positiva” y “fuerza absolutamente negativa”. El problema: ¿cómo hacer existir el eforado según un modelo puramente funcional?

El sentido de un olvido..... 149

De la noción de eforado a la visión liberal de la limitación de poderes. La empresa de Mommsen para borrar la dimensión constitucional del tribunado. El derecho de resistencia en el siglo XX.

2. LAS DEMOCRACIAS CRÍTICAS DE SÍ MISMAS 153

La lucha de clases como política negativa..... 154

La cultura obrera de la resistencia en el siglo XIX. La huelga como poder de obstrucción. Proudhon y la separación social. Jaurès y el proyecto de transformar la “fuerza negativa” del proletariado en “fuerza positiva”. El reconocimiento de una legitimidad social específica.

Las metamorfosis de la oposición..... 158

La organización de una oposición como modalidad del poder de obstrucción. Las visiones liberales del rol de la oposición. La aprehensión constructiva y funcional de Guizot. La oposición como “sistema” en Inglaterra: de John Stuart Mill a la idea contemporánea de un “estatuto”.

El rebelde, el resistente y el disidente 161

Las diferentes figuras morales y políticas del rebelde: Wilkes en la Inglaterra del siglo XVIII; Thoreau y Emerson en el Estados Unidos del siglo XIX; Blanqui en Francia. El resistente y su negativa a ceder al fatalismo. El disidente o el “hombre que sobra”, fuerza de descalificación del poder, heraldo de una antipolítica.

*La declinación de la dimensión crítica
en las democracias*..... 168

La soberanía crítica conforma un sistema con los mecanismos electorales representativos. Las condiciones de su erosión: el desdibujamiento de las identidades sociales ligado a las transformaciones del capitalismo; el rol estructurante de la oposición minado por la declinación de los partidos; los descontentos han reemplazado a los rebeldes. El advenimiento consiguiente de una soberanía negativa mucho más estrecha.

3. LA POLÍTICA NEGATIVA 173

La era de la “deselección” 173

La entrada en una democracia de sanción. Las elecciones de ruptura. El juicio del pasado, variable decisiva. El nuevo estilo de las campañas electorales. El ejemplo estadounidense de la prioridad dada a la denigración del adversario. La democracia de rechazo.

Obstrucción y veto 179

El rol creciente del veto. Los diferentes regímenes están definidos cada vez más por las posibilidades de bloqueo por los diferentes actores. Las razones de esta evolución: los factores ideológicos; la transformación del “liberalismo del miedo”; la mayor facilidad para organizar coaliciones reactivas heterogéneas. La eficacia aparentemente superior de las acciones negativas. No confundir política negativa y despolitización.

La democracia débil 184

Pasividad y consentimiento por ausencia de protesta. La necesidad de interesarse por las zonas grises de la política, por las energías débiles. El ejemplo del procedimiento de elección tácita (un candidato es nombrado sin que se realice la elección si es el único que se presenta). La democracia por defecto, por falta de elección explícita, y la actitud de los “rechazantes” contemporáneos.

III. EL PUEBLO-JUEZ..... 189

1. REFERENCIAS PARA UNA HISTORIA..... 195

El ejemplo griego 195

El ciudadano es a la vez jurado y miembro de la asamblea. Los juicios “políticos” en Atenas: procedimientos de invalidación de decretos y procedimientos de denuncia. El sentido de la atracción por los juicios. Mayorías compuestas y minorías compactas.

El impeachment inglés..... 201

El poder de juzgar, primer poder. Acto jurídico y evaluación política se mezclan. La contribución de Coke. Del procedimiento de *impeachment* al voto de desconfianza. Responsabilidad penal y responsabilidad política.

El recall estadounidense 205

El procedimiento y su campo de aplicación. ¿Es una forma de democracia directa? Los ciudadanos que votan en un *recall* son jueces y no electores. Tres ejemplos de petitorios de *recall*. *Recall e impeachment*.

2. LOS CUASILEGISLADORES 211

La calidad democrática del jury..... 211

La historia “racionalista” y “probabilística” del jury. El jury es también una institución política. Las experiencias revolucionarias americana y francesa. Historias cruzadas del jury y del sufragio universal.

La producción de las normas en competencia 216

Los jurados como productores de normas. La cuestión de las “absoluciones escandalosas” en el siglo XIX. Las decisiones de los jurados en materia política en la Revolución Francesa. Los jurados como “protectores del pueblo” y “actores políticos” en Estados Unidos.

Los legisladores en las sombras 220

Los *conseils des prud'hommes* [tribunales laborales] en Francia. La distancia de sus decisiones respecto de la ley. Las estrategias jurídicas de las grandes asociaciones estadounidenses. El ejemplo de la ACLU.

3. LA PREFERENCIA POR EL JUICIO 223

La cuestión de la judicialización de lo político..... 223

Lo político y lo penal. El pasaje de democracias de confrontación y representación a democracias de imputación. Las formas de puesta a prueba de los gobernantes. La demanda de enjuiciamiento.

El imperativo de justificación 226

El proceso obliga a las partes a explicarse y justificarse públicamente. La diferencia entre un juicio y una campaña electoral en este sentido. Las condiciones de la argumentación.

La obligación de decidir 228

Gobernar y juzgar. El juicio, conjunción del entendimiento y la voluntad. Una modalidad de la acción para formar un mundo común.

El espectador activo 229

El juicio mira al pasado, la decisión política, al futuro. El juez es un espectador activo que participa de la institución y de la regulación de la *polis*. Política del juicio *vs.* política de la voluntad.

El hecho de la teatralidad 231

Los ritos de soberanía. Arquitectura política comparada de una sala de audiencia y una cámara parlamentaria. La función de institución social de una corte de justicia.

El espacio de la particularidad ejemplar 233

El juicio, entre particularidad y generalidad. La aporía expuesta por Platón en *La Política*. Una manera de relacionar los hechos y los valores.

Votar y juzgar 235

Un mismo “poder de la última palabra”. La competencia de juicios. Esbozo de una economía general del juicio político. La oposición como juicio simbólico hecha al gobierno.

IV. LA DEMOCRACIA IMPOLÍTICA 241

1. SENTIMIENTO DE IMPOTENCIA Y FIGURAS
DE LA DESPOLITIZACIÓN 247

La era de la impolítica..... 247

La organización de la desconfianza mina el supuesto de una confianza surgida de las urnas. La era del consumismo político. La declinación de la legibilidad y la visibilidad de lo político. La noción de impolítica.

El horizonte de la transparencia 250

El problema es el de una forma de democracia. La perspectiva de la transparencia sustituye el ejercicio de la responsabilidad.

Las dos despolitizaciones 252

La noción de gobernanza: las razones de un éxito. Tres características. Despolitización por descentramiento y despolitización por vaciamiento.

2. LA TENTACIÓN POPULISTA 257

*Una patología de la democracia
electoral-representativa* 258

Populismo y visión sustancialista de la representación. Un criterio insuficiente.

Populismo y contrademocracia..... 259

Una patología del control. El encierro de la soberanía negativa en su inmediatez. La exacerbación destructora de la idea del pueblo-juez. La superioridad de una caracterización funcional sobre una aprehensión ideológica.

3. LECCIONES DE ECONOMÍA IMPOLÍTICA..... 265

El regreso de un término 265

La reaparición del término “control” [*surveillance*] en la década de 1970. Significación y relaciones.

<i>La función económica de control</i>	266
--	-----

El mercado y la necesidad de un supervisor, de un tercero corrector. El rol de las agencias de calificación como tercero evaluador. Un mecanismo de mano visible. Certificación y control experto. Los mecanismos de auditoría. Los *whistleblowers*.

<i>El mercado o el triunfo del veto</i>	272
---	-----

El mercado y el forum. *Exit y Voice*. La expresión lograda de una soberanía negativa. El mercado es más el revelador que la causa de la impolítica contemporánea. Es la figura absolutizada de la “democracia civil”.

<i>La economía impolítica</i>	274
-------------------------------------	-----

Desarrollo de las formas indirectas de regulación y declinación del modelo representativo en economía. Consecuencia sobre la idea de nacionalización. Las visiones concurrentes de un control eficaz. El capitalismo puede al mismo tiempo estar más regulado y ser más injusto.

EL RÉGIMEN MIXTO DE LOS MODERNOS. (CONCLUSIÓN)	279
---	-----

<i>Las nuevas vías de la democracia electoral-representativa</i>	282
--	-----

Las tensiones estructurantes. Pueblo-principio y pueblo-sociedad. El desarrollo de las formas de democracia participativa. El ejemplo francés. El riesgo de una “democracia disminuida”. El giro deliberativo y sus límites.

<i>Consolidar la contrademocracia</i>	288
---	-----

Retorno sobre la historia. La imposibilidad de hacer existir una “institución pura”. La pluralización necesaria de las formas contrademocráticas. Algunas propuestas. Las condiciones de una apropiación ciudadana: la obligación permanente de justificación puede ser más eficaz que la elección periódica. Hacia nuevos poderes de obstrucción y juicio.

Repolitizar la democracia 294

Superar la impolítica. Una democracia definida por sus trabajos y no sólo por sus estructuras. La dimensión cognitiva de lo político. Gobernar significa hacer inteligible el mundo y dar a los ciudadanos los medios para manejarse. Reconsiderar la cuestión de la voluntad en política. Cómo recuperar una cierta teatralidad de lo político. Las condiciones de un trabajo de resimbolización.

El régimen mixto de los modernos 300

Los tres pilares de la expresión democrática y sus respectivos demonios. La base de una comparación ampliada. De lo nacional a la cosmopolítica.

El experto y el ciudadano 302

Un nuevo tipo de realismo político. Rechazar la opción entre la ironía y el radicalismo, la razón fría y el compromiso ciego.

Índice de nombres 305

DESCONFIANZA Y DEMOCRACIA

(INTRODUCCIÓN)

El ideal democrático hoy no tiene rival, pero los regímenes que lo reivindican suscitan casi en todas partes fuertes críticas. Éste es el gran problema político de nuestro tiempo. Por eso mismo, la erosión de la confianza de los ciudadanos en sus dirigentes y en las instituciones políticas es uno de los fenómenos más estudiados por la ciencia política en los últimos veinte años. Una serie de estudios importantes, tanto nacionales como comparativos, han establecido claramente el diagnóstico en la materia. Prolifera igualmente la literatura consagrada al análisis del desarrollo de la abstención electoral. Hecho significativo, ni siquiera las democracias más recientes escapan al problema, como lo testimonia la situación en los ex países comunistas de la Europa del este, así como la que predomina en aquellos de Asia o América latina donde hubo dictaduras. ¿Cómo entender estos hechos generalmente vistos como indicativos de una “crisis”, de un “mal”, de una “desafección” o de una “avería”? Hoy en día dominan las interpretaciones que invocan, a menudo confusamente, los efectos del crecimiento del individualismo, el pusilánime repliegue sobre la esfera privada, la declinación de la voluntad política, la aparición de elites cada vez más alejadas del pueblo. Comúnmente, el origen de lo que se estigmatiza en bloque como una funesta “declinación de lo político” se relaciona con distintas formas de ceguera o de renunciamiento de los gobernantes y con actitudes de desaliento o relajamiento de los gobernados. Se deplora una carencia o un abandono, se señala el alejamiento de un modelo

inicial, se denuncia la traición a una promesa. Estas apreciaciones están en boca de todos y aparecen en todos los escritos, vinculando de modo vago y al mismo tiempo repetido una consideración morosa o agria sobre el presente con la nostalgia de un pasado ciudadano ampliamente idealizado. Del seno de esa decepción termina por emerger de manera problemática un odio sordo hacia las democracias.

Esta obra explora otras pistas para comprender el estado actual de las democracias. Propone ampliar el campo del análisis, tomando en cuenta de manera dinámica las reacciones de la sociedad a las disfuncionalidades originales de los regímenes representativos. Históricamente, la democracia se ha manifestado siempre como una promesa y un problema a la vez. Promesa de un régimen acorde con las necesidades de la sociedad, fundada sobre la realización de un doble imperativo de igualdad y autonomía. Problema de una realidad que a menudo está muy lejos de haber satisfecho estos nobles ideales. El proyecto democrático ha quedado siempre incumplido allí donde se lo proclamó, ya sea que haya sido groseramente pervertido, sutilmente limitado o mecánicamente contrariado. En cierto sentido, jamás hemos conocido regímenes plenamente “democráticos”, en la acepción más rigurosa del término. Las democracias realmente existentes han quedado inacabadas o incluso confiscadas, en proporciones muy variables según cada caso. De allí que el desencanto haya convivido permanentemente con las esperanzas que hicieron nacer las rupturas con los mundos de la dependencia y el despotismo. El principio de la construcción electoral de la legitimidad de los gobernantes y la expresión de la desconfianza ciudadana respecto de los poderes han estado así prácticamente siempre vinculados. El famoso *Acuerdo del pueblo*, publicado en Londres el 1° de mayo de 1649, que constituye el primer manifiesto democrático moderno, mostraba ya de manera ejemplar esa dualidad. Garantía de libertades civiles y religiosas, institución del juicio por jurados, sufragio universal, limitación de los mandatos electivos, estricta subordinación del poder militar a los poderes civiles, acceso de todos a las funciones públicas: todos los principios que alimentarían las revoluciones de los siglos XVII y XVIII se encontraban ya formulados en ese texto precursor. Pero es significativo que hiciera referencia al mismo tiempo a la “dolorosa experiencia” de la corrupción del poder, al

riesgo de que se impusieran los intereses particulares, a pesar de todas las precauciones tomadas, y que la representación se volviera dominación. La determinación de las condiciones de formación de un poder legítimo y la formulación de una “reserva de desconfianza” se expresaron así en conjunto desde un comienzo.

LA SOCIEDAD DE LA DESCONFIANZA

La historia de las democracias *reales* es indisociable de una tensión y un cuestionamiento permanentes. Desde un comienzo ha estado continuamente en discordancia aquello que la teoría de los gobiernos representativos-democráticos había ligado en el mecanismo electoral: la legitimidad y la confianza. Esas dos cualidades políticas que se consideran superpuestas en el resultado de las urnas no son de la misma naturaleza. La legitimidad es entendida aquí como una cualidad jurídica, estrictamente procedimental; es producida de modo perfecto y absoluto por la elección. La confianza es mucho más compleja. Constituye una especie de “institución invisible”, para retomar una fórmula famosa del economista Arrow,¹ que cumple al menos tres funciones. En primer lugar, produce una *ampliación* de la calidad de legitimidad, agregando a su carácter estrictamente procedimental una dimensión moral (la integridad en sentido amplio) y una dimensión sustancial (la preocupación por el bien común). La confianza tiene también un papel temporal: permite presuponer *el carácter de continuidad en el tiempo* de esa legitimidad ampliada. Simmel destaca, de manera muy esclarecedora en esa perspectiva, que es “una hipótesis sobre una conducta futura”.² La confianza es, en fin, un *economizador institucional*, permite ahorrarse todo un conjunto de mecanismos de verificación y prueba. Esta diso-

1. Cf. Kenneth J. Arrow, *The Limits of Organization*, Nueva York, Norton, 1974, pág. 26.

2. Georg Simmel, *Sociologie, Études sur les formes de la socialisation* (1908), París, PUF, 1999, págs. 355-356. “Bastante seguros porque fundamos la acción práctica basados en ella, la confianza es también un estado intermedio entre el saber y el no saber sobre el prójimo. El que sabe todo no necesita la confianza. El que no sabe nada no puede razonablemente tener confianza” (*ibid.*).

ciación de la legitimidad y de la confianza ha constituido un problema central en la historia de las democracias. La disociación ha sido la regla; la superposición, la excepción (en Francia se habla de “estado de gracia” por expresar que existe después de una elección un período muy breve en el que las dos cualidades se confunden excepcionalmente). Las reacciones a esta situación de hecho se han desarrollado en dos direcciones. Se han multiplicado en primer lugar las propuestas y las experiencias que buscan reforzar los condicionantes de la legitimidad procedimental. Se aumenta por ejemplo la frecuencia en que se recurre a las urnas, se desarrollan también mecanismos de democracia directa, se intenta además reforzar la dependencia de los elegidos. Lo que se busca en todos esos casos es la mejora de la “democracia electoral”. Pero paralelamente también se ha formado todo un entrecruzamiento de prácticas, de puestas a prueba, de contrapoderes sociales informales y también de instituciones, *destinados a compensar la erosión de la confianza mediante una organización de la desconfianza*. No se puede pensar la democracia y rehacer su historia sin ocuparse de estas últimas formas.

Hay así dos dimensiones a tener en cuenta para comprender correctamente el movimiento de las diversas *experiencias democráticas*: el funcionamiento y los problemas de las instituciones electorales-representativas, por un lado, y la constitución de este universo de la desconfianza, por el otro. La primera dimensión es la que hasta ahora retuvo principalmente la atención de los historiadores y teóricos políticos. Por mi parte, yo he propuesto un abordaje sistemático de este campo al elaborar un análisis razonado de las tensiones estructurantes que operan en las instituciones de la ciudadanía, de la representación y de la soberanía.³ Ahora es necesario ocuparse de la segunda dimensión. Ciertamente, las diversas expresiones de esa desconfianza ya han sido objeto de múltiples estudios puntuales: la historia de las resistencias y las reacciones a las presiones de los poderes, sociología de las formas de desafección cívica o de rechazo del sistema

3. Véase mi trilogía *Le Sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*, París, Gallimard, 1992; *Le Peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France*, París, Gallimard, 1998; *La Démocratie inachevée. Histoire de la souveraineté du peuple en France*, París, Gallimard, 2000.

político, etc. De esta manera se han considerado acciones y actitudes particulares. Pero no han sido resituadas en un conjunto, salvo cuando fueron relacionadas de manera muy general y vaga con el combate de los hombres y mujeres por vivir en un mundo más justo y libre. El objeto de esta obra es, por el contrario, comprender las manifestaciones de la desconfianza en un marco global que reubique de manera articulada y coherente sus características más profundas, en síntesis, entenderlas en tanto *conforman políticamente un sistema*. Sobre esta base se propondrá una comprensión ampliada del funcionamiento, de la historia y de la teoría de las democracias.

Para situar en forma adecuada el problema, es necesario señalar previamente que la expresión de esa desconfianza ha tomado dos grandes vías, la liberal y la democrática. La desconfianza liberal respecto del poder ha sido teorizada y comentada a menudo. Montesquieu le ha dado su expresión canónica⁴ y los Padres Fundadores del régimen norteamericano le han dado forma constitucional. Toda la visión de un Madison, en el período de debate de la Constitución Federal, se basa en la obsesión por prevenir la acumulación de poderes. Su proyecto no fue edificar un gobierno bueno y fuerte fundado en la confianza popular, sino constituir un poder débil e institucionalizar la sospecha. El objetivo para él era más bien proteger al individuo de las invasiones del poder público antes que coronar al ciudadano. Por el lado francés, Benjamin Constant o Sismondi, un economista que fue también uno de los grandes teóricos políticos de principios del siglo XIX, defendió posiciones comparables. Para este último, la piedra angular del tipo de régimen que él defendía es la “disposición constante a la resistencia”.⁵ El recuerdo del antiguo régimen es determinante para estos autores. Quieren hacer imposible un regreso al despotismo. Más democracia significa, bien

4. Recordemos a título informativo la formulación en *De l'esprit des lois* (1758): “Es una experiencia eterna, que todo hombre con poder es llevado a abusar de éste; avanza hasta que encuentra límites. ¡Quién lo diría! La virtud misma necesita límites. Para que no se pueda abusar del poder es necesario que, por la disposición de las cosas, el poder contenga al poder” (libro XI, cap. 4).

5. Jean Charles Léonard Simonde de Sismondi, *Études sur les constitutions des peuples libres*, Bruselas, 1836, pág. 230. Continúa: “Es bajo la garantía de esa disposición que deben establecerse todas las instituciones” (*ibid*).